

LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR EN PANAMÁ

Por Itza Broce de Spence*

* Itza Broce de Spence es primera secretaria de la Carrera Diplomática y Consular de la República de Panamá. Actualmente se desempeña como Directora General de la Carrera Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.

Resumen

El presente artículo relata brevemente la historia de la Carrera Diplomática y Consular en la República de Panamá, desde el inicio del Ministerio de Relaciones Exteriores hasta las actuales reformas de la Academia Diplomática y Consular. Lo anterior con el fin de proyectar una visión académica en el Sistema Internacional mediante el fortalecimiento y la preparación del Servicio Exterior panameño.

PALABRAS CLAVES

Carrera diplomática y consular, servicio exterior panameño, política exterior.

Orígenes

Recién surgida a la vida independiente, la República de Panamá creó la Secretaría de Relaciones Exteriores mediante el Decreto Ejecutivo N° 3 del 4 de noviembre de 1903, cuyo nombre cambió al actual, Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante la Ley N° 84 del 1° de julio de 1941.

El Ministerio de Relaciones Exteriores estableció y reglamentó formalmente un sistema de Carrera Diplomática y Consular mediante el Decreto Ley N° 10 del 11 de julio de 1957 cuando reguló su Estatuto Orgánico, el cual fue derogado mediante el Decreto Ley N° 1 del 30 de septiembre de 1989. Su vigencia parcial (estructura orgánica) se restableció por medio del Decreto de Gabinete N° 35 del 10 de febrero de 1990.

No fue sino con la Ley N° 28 del 7 de julio de 1999 que se reorganizó la Carrera Diplomática y Consular, la cual se reglamentó por medio del Decreto Ejecutivo N° 135 del 27 de julio de 1999 sobre el Servicio Exterior Panameño y la Carrera Diplomática y Consular y, por el Decreto Ejecutivo N° 131 del 13 de junio de 2001 que regula la estructura orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Desafíos

Ante la nueva dinámica de las Relaciones Internacionales, el abordaje de la agenda global de desarrollo centrada en los objetivos de desarrollo sostenible y el Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019, la Vicepresidenta y Canciller de la República Isabel de Saint Malo de Alvarado se propuso, a su llegada al Ministerio de Relaciones Exteriores, conformar un equipo de trabajo que la apoyara en la *modificación de la Ley N° 28 de 1999*, con el fin de incorporar al servicio exterior, mediante Concurso Público Anual de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular, además de profesionales de las Relaciones Internacionales o Política Internacional, a otros profesionales con especializaciones en temas y áreas de conocimiento prioritarios vinculados a las necesidades de la Política Exterior del Estado Panameño.

Con base en ello, se ha propuesto *convocar anualmente un Concurso Público* para que ingresen nuevos terceros secretarios a fin de repoblar y fortalecer el



Vicepresidenta de la República y Ministra de Relaciones Exteriores, Isabel de Saint Malo de Alvarado. Fuente, <http://mire.gob.pa/sites/default/files/noticias/522219701.jpg>

sistema de la Carrera Diplomática y Consular. La Canciller de la República aspira a realizar cinco concursos de ingreso a la Carrera en el período de su gestión 2015-2019, para que ingresen 100 nuevos funcionarios de carrera al sistema. La gestión de recursos económicos para nuevas plazas, con el fin de hacer más atractivo la captación del talento humano hacia la Cancillería y la dotación de instalaciones y recursos para la sede de la Academia Diplomática y Consular constituyen dos grandes muestras del compromiso y voluntad política de la presente administración.

Otro de los desafíos para la actual Vicepresidenta y Canciller de la República ha sido ejecutar desde su llegada al Ministerio, un *Plan Anual de Rotación y Traslados* de los funcionarios de Carrera Diplomática y Consular y del Servicio Exterior que tienen más de cinco años de estar ejerciendo en Misiones Diplomáticas, Consulares y ante organismos internacionales, con el fin de que regresen a trabajar en la sede de la Cancillería por cuatro años antes de volver a salir, tiempo durante el cual deberán pasar por un programa de educación y formación continua en la Academia.

Logros alcanzados

En aras de llevar a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional las *modificaciones consensuadas de la Ley N° 28 de 1999* con la Universidad de Panamá, la Dirección General de la Carrera Diplomática y Consular propició una serie de reuniones con docentes y estudiantes de la Escuela de Relaciones Internacionales y su Rector Magnífico. De esta forma, las modificaciones fueron aprobadas durante los tres



Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. Fuente, <http://mire.gob.pa/sites/default/files/noticias/508918930.jpg>

debates por el órgano legislativo y la ley fue sancionada por el Presidente de la República Juan Carlos Varela Rodríguez, quien de 2009-2011 estuvo como Vicepresidente y Canciller de la República.

Estas modificaciones se reflejaron en la Ley N° 60 del 6 de octubre de 2015, la cual fue reglamentada mediante el Decreto Ejecutivo N° 417 de 20 de octubre de 2015, con miras a no dejar pasar el año sin convocar a un Concurso, pues los recursos económicos para ello están dispuestos en la vigencia del presupuesto anual.

Con miras a fortalecer y profesionalizar el Servicio Exterior, congruente con el Plan Estratégico Institucional, de posicionar a Panamá en un liderazgo de diálogo y concertación, defensora de los Derechos Humanos y la Democracia, promotora de las plataformas logísticas y de servicio que ofrece como país marítimo y comprometido con la agenda global de desarrollo, se adoptó el Reglamento del Concurso Público de Ingreso 2015-2016 para 22 plazas de terceros secretarios y se instaló la Comisión Calificadora para dicho propósito.

Durante el primer año de gestión gubernamental hubo ascensos para poco más de 50 funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular quienes recibieron su ajuste salarial significativo ante la mora institucional que existía. En dieciséis años de vigencia de la Ley N° 28 de 1999 sólo se hicieron ascensos en dos de esos años y se realizaron concursos de ingreso a la Carrera en cuatro ocasiones logrando ingresar 25 terceros secretarios.

En igual disposición, se dio inicio de manera planificada y ordenada a un Plan de Rotación y Traslados de los funcionarios de Carrera Diplomática y Consular en primera instancia y luego a otros que llevan más de cinco años en el Servicio Exterior sin regresar a la sede de la Cancillería donde deberán permanecer por cuatro años actualizándose y capacitándose como parte de su formación continua, para lo cual la Academia Diplomática y Consular comenzará a cumplir su función de preparación de sus funcionarios diplomáticos en las nuevas instalaciones que ocupará a mediados del 2016 con aulas de clases, sala de reuniones, laboratorio de lenguas, tecnología educativa apropiada y apoyo de otros centros de enseñanza superior.

Estado actual

El período de inscripción para los participantes en dicho Concurso se abrió desde la última semana del mes de octubre de 2015 y a inicios de diciembre se publicará la lista de los aspirantes que podrán presentarse para la prueba psicométrica, los exámenes de oposición de conocimientos y a la entrevista con la Comisión Calificadora, los cuales se realizarán en enero del año próximo. La lista de quienes hayan aprobado esta base de postulación se publicará el 19 de febrero de 2016 para que pasen a la fase de formación de tiempo completo en la Academia Diplomática y Consular por un período de cuatro meses a partir del 7 de marzo de 2016, por lo que a mediados de julio de 2016 se estará dando a conocer la lista de los 22 nuevos terceros secretarios que ingresarán a un Programa de Entrenamiento por nueve meses en las Direcciones Generales que conforman la Cancillería y tres meses de afianzamiento del idioma inglés.

Se discuten los criterios para convocar por una sola vez y en el año 2016, un *Concurso de Mérito* dirigido a dar la oportunidad para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores con más de diez años de servicio en la institución cuya ejecutoria y méritos serán valorados para que puedan ingresar al sistema de Carrera Diplomática y Consular y ubicados en el rango del escalafón.

Perspectivas

Bajo este panorama, se vislumbra que comience a funcionar un moderno sistema de planeamiento y



Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. <http://www.mire.gob.pa/ministerio/palacio-bolivar>

organización de un servicio exterior profesionalizado con funcionarios altamente capacitados y comprometidos con los objetivos y metas trazadas en el Plan Estratégico Institucional y los lineamientos generales de la Política Exterior del Estado panameño, seleccionados por un riguroso Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular que anualmente se irá renovando, en la medida en que se den los concursos de ascenso de rango en el sistema del escalafón que representará un ajuste salarial al esfuerzo de su trayectoria en ejecutoria y méritos.

De esta manera, la Carrera Diplomática y Consular se constituye en el buque insignia de una Cancillería innovadora al servicio de una política exterior como instrumento de desarrollo inclusivo, que bajo una cultura de paz fomenta el diálogo y construye puentes de entendimiento en la búsqueda de desarrollar agendas comunes. 🌐